Informe CEO N° 060/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de agosto de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2023 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 428574 ".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Por Resolución N° 2, Acta N° 31 de fecha 15 de junio de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2023 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 428574".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica y en consideración al último párrafo del art. 2° de la Res. DNCP N° 483/2021[1] que dispone: "*La presente resolución no resulta aplicable a los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica*", entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1.Datos del acta:

ID	428574
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 36/2023 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

[1] Res. DNCP N° 483/2021 "*POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*".

ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	14-Julio-2023	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC - BCP				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARÍA EMILIA ACHA, Directora de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VÍCTOR E. CARUGATI, Jefe de División Compras Mayores. RICARDO ARZA, Jefe de Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80003140-7**	**PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**licitaciones@segurospatria.com.py; segurospatria@segurospatria.com.py**
2	**80022314-4**	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**	**licitaciones@laindependencia.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 del DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 823.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Nobleza Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 10/12/2023, 150 días

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 174.943.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 8.758.872 **Vigencia de la Póliza:** De 13/07/2023 a 20/11/2023, 130 días

Oferentes	**Páginas foliadas**	**Constancia del SIPE N°**	**Muestras**
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	97	1749494	NO
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	79	1749973	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS DETALLES N/A.

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: N/A.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**	**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	CUMPLE.	CUMPLE.

Públicos (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE.
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

Atendiendo a que el sistema de adjudicacion es por LOTE, a continuación se procede a agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL).

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	₲. 33.800.000.-
2.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	NO COTIZA. -

LOTE N° 2 - SEGURO DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE BIENES DEL ÁREA CULTURAL Y SEGURO CONTRA ROBO, HURTO O DAÑO DE NOTEBOOKS Y TABLETS.

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	₲. 30.143.000.-
2.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	NO COTIZA. -

LOTE N° 3 - SEGURO DE INCENDIO

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	₲. 823.000.000.-
2.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	NO COTIZA. -

LOTE N° 4 - SEGURO DE VEHICULOS

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	₲. 111.000.000.-
2.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	NO COTIZA. -

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional[2], se observa que para el presente llamado los oferentes cuentan con el referido certificado, sin embargo, al ser únicos oferentes en los lotes en los cuales presentan ofertas, resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME GDGI DGRO N° 003/2023 y 38/2023** la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados por **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** en los siguientes términos:

Por Memorando GPL.UOC. Nº 271/2023 del 14 de julio de 2023 se solicita la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BCP"- LPN N° 36/2023-ID 428574, y remiten las siguientes documentaciones: i) Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 428574 de fecha 13 de julio de 2023; ii) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2023; iii) Ofertas presentada por Patria S.A. de Seguros y Reaseguros y La Independencia de Seguros S.A.

Los precios ganadores por ítem corresponden a PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS, conforme se visualizan en el siguiente cuadro:

[2]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

Compañías de Seguros	Precios ofertados por Lote			
	LOTE N° 1	**LOTE N° 2**	**LOTE N° 3**	**LOTE N° 4**
	Seguro de Responsabilidad Civil por Daños Físicos, Lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros (contractual y extracontractual)	Seguro de Riesgos Varios para la cobertura de bienes del área cultural y seguro contra robo, hurto o daño de notebooks y tablets.	Seguro de Incendio	Seguro de Vehículos
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	No cotiza	No cotiza	823.000.000.-	No cotiza
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	33.800.000.-	30.143.000.-	No cotiza	111.000.000.-

En cumplimiento a los criterios establecidos, en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de las ofertas presentadas y determinación si los oferentes cuentan con las calificaciones requeridas, el alcance de la evaluación realizada por esta área técnica corresponde a los siguientes ítems: i) Capacidad Financiera, ii) Experiencia Requerida, iii) Capacidad Técnica y iv) Otros Documentos solicitados para la presentación de la oferta.

Para la evaluación de la capacidad financiera, se ha solicitado la verificación y validación de los mismos a la Superintendencia de Seguros y se expone a continuación:

1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

I.I. <u>Margen de Solvencia</u>: igual o superior a 1.5, conforme al reporte efectuado al 31/03/2023 a la Superintendencia de Seguros.

Oferente	Coeficiente declarado	Cumple/No Cumple	Folio
PATRIA S.A DE SEGUROS	8,29	Cumple	24
LA INDEPENDENCIA S. A	3,72	Cumple	28

I.2. <u>Calificación de la aseguradora</u>: calificación mínima BBB (no se considerará el sufijo de la calificación + o –)

Oferente	Calificación otorgada por la calificadora Feller. Rate	Cumple/No Cumple	Folio
PATRIA S.A DE SEGUROS	AA + (a junio 2022)	Cumple	31
LA INDEPENDENCIA S. A	A oct. 2022	Cumple	50 L 64

I.3. **<u>Patrimonio propio no comprometido</u>**: Gs. 7.000.000.000.-

Oferente	Pat.Propio No comprometido requerido	Pat.Propio No comprometido declarado	Cumple/ No Cumple	Folio
PATRIA S.A DE SEGUROS	Gs.7.000.000.000.-	202.291.376.324.-	Cumple	24 y 26

LA INDEPENDENCIA S. A	Gs.7.000.000.000.-	25.483.094.298.-	Cumple	28 y 30

I.4 <u>Fondo de garantía</u>: 30% del Patrimonio propio no comprometido.

Oferente	Fondo de Garantía requerido	Fondo de Garantía declarado	Cumple/No Cumple	Folio
PATRIA S.A DE SEGUROS	Gs.7.000.000.000.-	60.687.412.897.-	Cumple	24
LA INDEPENDENCIA S. A	Gs.7.000.000.000.-	7.644.928.289.-	Cumple	28

1.5. y 1.6. **<u>Cantidad y Calificación de Reaseguradores</u>**: requerido únicamente para el **Lote 3**, como mínimo 1 (un) Reasegurador, y como mínimo la calificación BBB (Estándar & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M.Best´s) y/o BBB(Fitch).

Reaseguradora	Código	Habilitada Hasta	% de participación	Calificación	Folio
Hannover Ruck SE(Líder)	205	31/03/2024	38,00%	AA- Standard & Poor's A+ A.M.Best's	96 al 98
ACE American Insurance Company	251	31/03/2024	17,50%	A++ A.M.Best's	96 al 98
Mercantil Reaseguradora Internacional S.A.	524	31/03/2025	9,00%	B++ A.M.Best's	96 al 98
Barents Re Reinsurance Company	424	31/03/2024	10,00%	A A.M.Best's	96 al 98
Odyssey Reinsurance Company	219	31/03/2024	8,00%	A- Standard & Poor's	96 al 98
Ocean International Reinsurance Company Ltd.	458	31/03/2024	7,50%	A- A.M.Best's	96 al 98
Active Capital Reinsurance Ltd.	467	31/03/2024	5,00%	A- A.M.Best's	96 al 98
Instituto Nacional de Seguros	483	31/03/2024	5,00%	A- A.M.Best's	96 al 98

Los datos fueron obtenidos de la Carta de Compromiso de respaldo de la firma JNP RE de fecha 12/07/2023, enviado a la firma aseguradora Patria S.A de Seguros y Reaseguros y de la copia de listado de reaseguradoras obrantes en la carta oferta (folios 96 al 98).

Cabe mencionar que los datos de las reaseguradoras expuestas en el cuadro que antecede fueron revisados por la Superintendencia de Seguros en la base de datos de la SIS y plataformas de las calificadoras, conforme consta en la actuación del EXP-2023-007155 de fecha 26/07/2023.

La firma corredora de reaseguros: **JNP RE CORREDOR DE REASEGUROS S.A**., se encuentra inscripta bajo el Código SIS 112, con vigencia hasta el 18 de noviembre de 2023, según Resolución SS.SG. N° 284/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022. Sus datos se encuentran publicados en la Web del BCP, sitio: https://www.bcp.gov.py/brokers-de-reaseguros

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES PAR LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA (conforme PBC)	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a) Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado (2018 a 2022) de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios". En dicha declaración deberá constar: a) El tomador. b) Riesgo asegurado. c) Suma asegurada. d) Prima. e) Vigencia de dichas coberturas. f) Siniestros ocurridos si hubiere	**Cumple** Declaración jurada y Formulario de Información sobre Pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público : Folios 10 al 14 y 23 al 26	**Cumple** Declaración jurada y Formulario de Información sobre Pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público: Folios 33 al 66
b) Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**Cumple** Declaración jurada y formulario de información sobre siniestros indemnizados a favor de Instituciones del sector público y/o privado: Folio 15 y 27	**Cumple** Declaración jurada y formulario de información sobre siniestros indemnizados a favor de Instituciones del sector público y/o privado: Folio 67 al 68
c) Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Cumple** **Lote 1:** Responsabilidad Civil: **Lote 2:** Seguros Varios para el área cultural: Correo de la Independencia del 24/08/2022 (remisión de comprobante-factura) **Lote 4:** Seguros de vehículos: Adicionalmente, conforme requerimiento, la compañía de seguros remitió las facturas emitidas a nombre del BCP referente a los lotes antes Folios 72 al 88	**Cumple** **Lote 3** Seguro Contra Incendio Folios 69 al 89
c) Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal	**Cumple** Dato obtenido del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a través de la UOC	**Cumple** Dato obtenido del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a través de la UOC

Nota: respecto al inciso c) en cuadro más abajo se describen los documentos que avalan la experiencia requerida, de ambas compañías, y que forman parte de la oferta.

LOTE 1 "SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL" - LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS						
Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Factura N°**	**Descripción**	**Cliente**	**Fecha**	**Monto**	**Folio (de oferta presentada)**
	001-001-0039399	Responsabilidad Civil Comprensiva	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	28/11/2019	61.600.000	Correo del 02/08/2023
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 % del monto total ofertado.			**TOTAL FACTURA**		**61.600.000**	
			PRECIO OFERTADO		**33.800.000**	
			Superior al 30%		**82,25%**	

LOTE 2 "SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA EL AREA CULTURAL" LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS						
Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Factura N°**	**Descripción**	**Cliente**	**Fecha**	**Monto**	**Folio**
	001-001-0047376	LOC. COMERCIAL E.IND. DAÑOS MATERIALES	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	15/12/2020	89.943.294	Correo del 02/08/2023
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 % del monto total ofertado.			**TOTAL FACTURA**		**89.943.294.-**	
			PRECIO OFERTADO		**30.143.000.-**	
			Superior al 30%		**198,39%**	

LOTE 3 "SEGUROS CONTRA INCENDIO" - PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS						
Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Factura N°**	**Descripción**	**Cliente**	**Fecha**	**Monto**	**Folio (de oferta presentada)**
	001-001-0112335	Incendio	PETROPAR	03/09/2020	3.315.925.588	82
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 % del monto total ofertado.			**TOTAL FACTURA**		3.315.925.588.-	
			PRECIO OFERTADO		823.000.000.-	
			Superior al 30%		**302,91%**	

LOTE 4 "SEGUROS DE VEHICULOS" LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS						
Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Factura N°**	**Descripción**	**Cliente**	**Fecha**	**Monto**	**Folio (de oferta presentada)**
	001-001-0047433	Vehículo	BCP	18/12/2020	39.500.000.-	72
	001-001-0047406	Vehículo	BCP	16/12/2020	77.323.918.-	72
	001-001-0050855	Vehículo	INFONA	06/08/2021	96.493.200.-	72

Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 % del monto total ofertado.	**TOTAL FACTURA**		**213.317.118.-**	
	PRECIO OFERTADO **Superior al 30%**		111.000.000.- **92,18%**	

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de la Capacitad Técnica, de exigencia únicamente para el Lote 3 "Seguro de Incendio", **PATRIA S.A DE SEGUROS** presentó la nota de fecha 12 de julio de 2023 (folio 96), por la cual el bróker **JPN Reinsurance, confirma respaldo de Reaseguro Facultativo y "***garantiza y asume el compromiso en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubriendo el 100% (cien por ciento) de los montos a ser cedidos a reaseguro."* El detalle de la participación de los reaseguradores se puede visualizar en el ítem Evaluación de la Capacidad Financiera: numerales 1.5 y 1.6. **Cantidad y Calificación de Reaseguradores**: Requerido únicamente para el **Lote N° 3** (folio 2 del presente informe), encontrándose todos los reaseguradores inscriptos en el registro de la Superintendencia de Seguros conforme al listado proporcionado por esta Autoridad de control.

La visita técnica de inspección de riesgos fue realizada en fecha 03 de julio de 2023, presentándose PATRIA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y LA INDEPENDENCIA S.A., según acta labrada.

4. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DE APLICACIÓN A LOS LOTES:	Folios
a) Constancia emitida por la convocante a la visita de inspección a los locales y/o lugares en los que se encuentran los bienes	Lotes 3 Seguro de Incendio (Patria S.A. de Seguros y Lote 4: Vehículos (La Independencia S.A.)	Acta de Visita Técnica Patria S.A. (folio23) La Independencia (folio 22)
b) Lista de talleres del seguro para el traslado de vehículos siniestrados	Lote 4: Seguro de Vehículos	Folio 71 de la oferta presentada por LA INDEPENDENCIA S.A.

5. PRECIO OFERTADO VS. PRECIO REFERENCIAL

Efectuadas las ofertas presentadas por las compañías aseguradoras SEGUROS PATRIA, y LA INDEPENDENCIA con relación al precio referencial se exponen a continuación las variaciones porcentuales para los diferentes lotes.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
	Precio Ganador	**Precio referencial considerado**	**DIF. NOMINAL**	**DIF. %**
LOTE 3 SEGURO DE INCENDIO	823.000.000.-	781.486.782.-	41.513.218.-	5,31%

LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS				
	Precio Ganador	**Precio referencial considerado**	**DIF. NOMINAL**	**DIF. %**
LOTE I SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	33.800.000.-	33.872.771.-	-72.771.-	-0,21%
LOTE 2 – ITEM I SEGURO DE RIESGOS VARIOS	24.458.362.-	24.458.795.-	-433	0,00%
LOTE 2 – ITEM 2 SEGURO DE RIESGOS VARIOS	5.684.638.-	5.684.638.-	0	0,00%
LOTE 4 SEGURO DE VEHICULOS	111.000.000.-	111.161.241-	-161.241.-	-0,15%

Cabe señalar que en lo referente al LOTE 4 – VEHICULOS se consideró el precio referencial obtenido de la DNCP.

#	DESCRIPCIÓN	OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
1	BYD YUAN EV 400-AÑO 2020	5.771.145	5.771.145	**0**	0%
2	BYD YUAN EV 400-AÑO 2020	5.771.145	5.771.145	**0**	0%
3	KIA NIRO-AÑO 2020	5.771.145	5.771.145	**0**	0%
4	KIA NIRO-AÑO 2020	5.771.145	5.771.145	**0**	0%
5	KIA NIRO-AÑO 2020	5.771.145	5.771.145	**0**	0%
6	RENAULT FLUENCE ZE-AÑO 2016	3.773.467	3.773.467	**0**	0%
7	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2012	2.105.171	2.105.171	**0**	0%
8	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO2012	2.105.171	2.105.171	**0**	0%
9	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2012	2.105.171	2.105.171	**0**	0%
10	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2012	2.105.171	2.105.171	**0**	0%
11	HYUNDAI 4X2 SANTA FE - AÑO 2012	2.102.211	2.102.211	**0**	0%
12	HYUNDAI 4X2 SANTA FE - AÑO 2014	3.062.069	3.062.069	**0**	0%
13	HYUNDAI 4X2 SANTA FE- AÑO 2014	3.062.069	3.062.069	**0**	0%
I4	HYUNDAI 4X2 SANTA FE- AÑO 2014	3.062.069	3.062.069	**0**	0%
15	HYUNDAI 4X2 MINIBUS H-1- AÑO 2014	3.062.069	3.062.069	**0**	0%
16	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2014	2.775.001	2.775.001	**0**	0%
17	VOLVO S60-AÑO 2014	4.005.877	4.005.877	**0**	0%

18	KIA NIRO-AÑO 2023 - CHAPA AAML 357	9.480.000	9.480.000	**0**	0%
19	KIA NIRO-AÑO 2023 -CHAPA AAML 353	9.480.000	9.480.000	**0**	0%
20	KIA NIRO-AÑO 2023 - CHAPA AAML 349	9.480.000	9.480.000	**0**	0%
21	KIA NIRO-AÑO 2023 - CHAPA AAML 364	9.480.000	9.480.000	**0**	0%
22	KIA NIRO-AÑO 2023 - CHAPA AAML 359	10.898.759	11.060.000	**-161.241**	-1%
		111.000.000	111.161.241	**-161.241**	-0,15%

6. CONCLUSIÓN

En base a las ofertas presentadas para el llamado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BCP"-LPN N° 36/2023-ID 428574, se realizaron los análisis respectivos con los siguientes resultados:

i) Respecto a las evaluaciones de la capacidad financiera, las razones financieras de ambas compañías de seguros se encuentran conforme a los requisitos y promedios exigidos en el PBC. También fue evaluado la cantidad y calificación de los reaseguradores para el LOTE N° 3 "SEGURO DE INCENDIO", no encontrándose algún requisito fuera de lo solicitado.
ii) Respecto a las evaluaciones de la capacidad técnica, y experiencia requerida y otros documentos se encuentran conformes a lo solicitado en el PBC tanto para el LOTE 3 y LOTE 4
iii) Del análisis de precios referenciales vs. ofertados no se encontraron fuera de lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890 del 7 de mayo de 2020.
iv) En referencia al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional los documentos presentados por las compañías de seguros son aplicables al presente llamado.

Por tanto, a los efectos de contar con cobertura ante la eventualidad de materialización de siniestros, esta área técnica informa que PATRIA S.A. para el LOTE 3 "SEGURO DE INCENDIO", y LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS, para los LOTES 1 "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL)", LOTE 2 "SEGURO DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE BIENES DEL ÁREA CULTURAL Y SEGURO CONTRA ROBO, HURTO O DAÑO DE NOTEBOOKS Y TABLETS; y LOTE 4 "SEGURO DE VEHÍCULOS, cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos en el PBC, conforme resultado de las evaluaciones expuestas en el presente informe. **Fin de la transcripción parcial del INFORME GDGI DGRO N° 003/2023 y 38/2023 emitido por la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional.**

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 141/2023 remitida a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).	PRESENTA.
FORMULARIO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.	PRESENTA.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**	**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente].*	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
5. Certificado de cumplimiento tributario (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales.		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.

b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los formularios del cálculo de Margen de Solvencia presentados a la Superintendencia de Seguros correspondiente al último cierre reglamentariamente previsto. En caso que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia requerida.(**)	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA		
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Margen de solvencia: igual o superior a 1,5 conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros conforme al reglamento vigente. 2. Calificación de la aseguradora: calificación mínima BBB (no se considerará el sufijo de la calificación + o -). 3. Patrimonio propio no comprometido: ₲ 7.000.000.000 (Guaraníes: Siete Mil Millones). 4. Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido. Para la evaluación de los Coaseguros, el coasegurador líder deberá cumplir con los índices mínimos exigidos en los puntos 1 al 4. 5. Cantidad de reaseguradores: Requerido únicamente para el Lote N° 3: como mínimo 1 (un) Reasegurador. Cesión del riesgo al Reaseguro, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros, debiendo presentar el Oferente: Fotocopia simple de Carta de compromiso del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M Best´s), y/o BBB (Fitch). Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro suscripto por los reaseguradores que han asumido la cobertura y/o la Nota de cobertura del corredor de reaseguros interviniente (en caso de estar redactado en otro idioma, deberá ser traducido al español por un traductor público), cubriendo el porcentaje mencionado del 100% (cien por ciento) de los riesgos y póliza adjudicada. La nómina del reaseguro deberá permanecer invariable hasta la extinción del		

contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso, los Reaseguradores que incorpore deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al Asegurado, quien deberá otorgar su conformidad previamente. 6. Calificación del/los Reaseguradores: Requerido únicamente para el Lote N° 3: como mínimo 1 (un) Reasegurador. debiendo ser como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M Best´s), y/o BBB (Fitch). 7. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los balances e Índices de los siguientes años: Año 2020: Periodo desde el 01/07/2019 al 30/06/2020. Año 2021: Periodo desde el 01/07/2020 al 30/06/2021. Año 2022: Periodo desde el 01/07/2021 al 30/06/2022. Índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio no deberá ser negativo. Para la evaluación de los Coaseguros, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los índices mínimos exigidos.		
a. Para los puntos n° 1 y 3: Fotocopia simple de los formularios del cálculo de Margen de Solvencia presentados a la Superintendencia de Seguros correspondiente al último cierre reglamentariamente previsto. En caso que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia requerida.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Lotes 1, 2 y 4, para los puntos n° 1, 3 y 4: Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido y de contar con fondo de garantía.	CUMPLE.	NO APLICA.
c. Lote N° 3: Para los puntos n° 1, 3, 4 y 5: Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	NO APLICA.	CUMPLE.
d. Para el punto n° 2: Fotocopia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE.	CUMPLE.
e. Lote N° 3: Para los puntos N° 5 y 6: Fotocopia simple de la Carta compromiso del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M Best´s), y/o BBB (Fitch). Este detalle debe incluir y diferenciar a	NO APLICA.	CUMPLE.

los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros.		
f. Lote N° 3: Para el punto 5: Fotocopia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	NO APLICA.	CUMPLE.
g. Para el punto 7: Fotocopia simple de los balances generales y/o declaraciones del Impuesto a la Renta (Formulario 101): de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado, de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios. En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad a la Sección Formularios.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Lote N° 3: Fotocopia simple de Carta compromiso del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M Best´s), y/o BBB (Fitch). Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de	NO APLICA.	CUMPLE.

Corredores de la Superintendencia de Seguros.		
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Para los Lotes N° 3 y 4: Constancia emitida por la convocante de participación a la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación o declaración jurada del oferente en la cual manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Para el Lote N° 4: Lista de talleres del Seguro para el traslado de vehículos siniestrados, con la información que se detalla en la planilla incluida en las Especificaciones Técnicas del citado Lote.	CUMPLE.	NO APLICA.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,25	1,30	1,18	1,25
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	55%	55%	55%	55%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,09	0,06	0,01	0,05

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Ratios Principales	2.020	2.021	2.022	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,62	1,63	1,35	1,53
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	35%	32%	35%	34%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,24	0,22	0,19	0,22

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública, surge que el Señor **PIO OSVALDO GALEANO RÍOS**, Accionista de la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que… *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente…: Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".* Los demás directivos y accionistas no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH,
Del portal del SICP de la DNCP, se desprende que **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, los directivos y accionistas no poseen sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual no se

encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo el oferente, sus accionistas y sus directivos no poseen sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por la **INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la resolucion referenciada.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 1.177.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (264), contrato cerrado y el monto total ofertado asciende a ₲ 997.943.000, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad como para ejecutar el contrato.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2023 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N°428574"**, conforme al siguiente detalle:

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	Seguro de responsabilidad civil por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros (contractual y extracontractual).	₲. 33.800.000.-
2.	Seguro de riesgos varios para la cobertura de bienes del área cultural y seguro contra robo, hurto o daño de notebooks y tablets.	₲. 30.143.000.-
4.	Seguro de vehículos.	₲. 111.000.000.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LOTE	DESCRIPCIÓN.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
3.	Seguro de incendio.	₲. 823.000.000.-

Los plazos de vigencias de las pólizas serán conforme a los siguientes detalles:

LOTE N° 1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL).
El plazo de vigencia de la póliza será de las 12:00 hs. del 04/12/2023, hasta las 12:00 hs del 04/12/2024 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 04/12/2023 la vigencia será desde las 12:00hs del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00hs del día que corresponda.

LOTE Nº 2 - SEGURO DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE BIENES DEL ÁREA CULTURAL Y SEGURO CONTRA ROBO, HURTO O DAÑO DE NOTEBOOKS Y TABLETS.

ÍTEM N° 1: SEGURO DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.
El plazo de vigencia la póliza será de las 12:00 hs. del 04/12/2023, hasta las 12:00 hs. del 04/12/2024 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 04/12/2023 la vigencia será desde las 12:00 hs del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00hs del día que corresponda.

ÍTEM N° 2: SEGURO CONTRA ROBO, HURTO O DAÑO DE NOTEBOOKS Y TABLETS.
El plazo de vigencia la póliza será de las 12:00 hs. del 04/12/2023, hasta las 12:00 hs. del 04/12/2024 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 04/12/2023 la vigencia será desde las 12:00hs del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00hs del día que corresponda.

LOTE Nº 3 - SEGURO DE INCENDIO.
El plazo de vigencia de la póliza del será de las 12:00 hs. del 17/09/2023, hasta las 12:00 hs. del 17/09/2024 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al17/09/2023 la vigencia será

desde las 12:00hs del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00hs del día que corresponda.

LOTE Nº 4 - SEGURO DE VEHÍCULOS.

Para los ítems N° 1 al 21: El plazo de vigencia de la póliza será de las 12:00 hs. del 19/11/2023, hasta las 12:00 hs. del 19/11/2024 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 19/11/2023 la vigencia será desde las 12:00hs del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00hs del día que corresponda.

Para el ítem N° 22: El plazo de vigencia de la póliza será de las 12:00 hs. del 19/09/2023, hasta las 12:00 hs. del 19/11/2024 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 19/09/2023 la vigencia será desde las 12:00hs del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por 14 (catorce) meses hasta las 12:00hs del día que corresponda.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.08.30 14:42:14 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Cómite de Evaluación de Ofertas

OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Firmado digitalmente por OMAR ROBERTO RODRIGUEZ GIMENEZ
Fecha: 2023.08.31 08:20:32 -04'00'

Encargado de Despacho
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.08.30 15:44:03 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.08.31 08:34:58 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.08.31 12:41:48 -04'00'

Gerencia General